

# GCXO - Tenerife Norte

Situado a 10 km de Santa Cruz de Tenerife, la capital, el aeropuerto (también conocido como Ciudad de La Laguna) es la principal conexión de la isla con destinos nacionales. Forma parte del aeródromo de utilización conjunta Tenerife Norte/Los Rodeos, operando junto con la base aérea de las FAMET.

## 1. Posiciones Activas

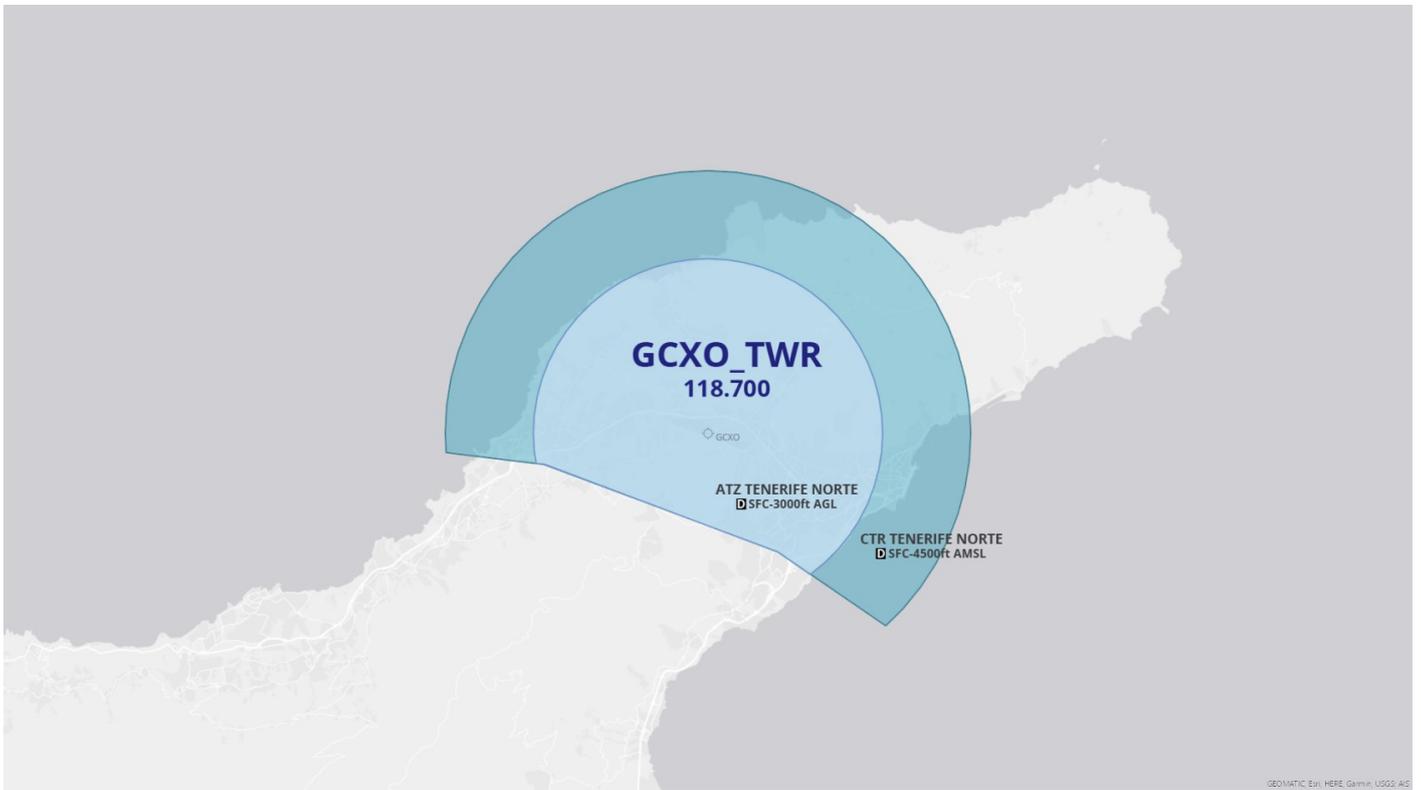
Log-in	Callsign	Frecuencia	FRA	Observaciones
GCXO_TWR	Tenerife Norte Tower	118.700		-
GCXO_GND	Tenerife Norte Ground	121.700		*Debe estar conectada GCXO_TWR

El orden de apertura puede ser modificado en eventos, training, exámenes o NOTAM.

## Posiciones NO activas

Log-in	Callsign	Frecuencia	FRA	Observaciones
GCXO_DEL	Tenerife Norte Delivery	121.850		*Debe estar conectada GCXO_GND

## 2. Espacio Aéreo



El CTR de Tenerife Norte es responsabilidad de GDXO\_APP.

### 3. Reglamentación Local

La pista preferente es la **30**.

Al no estar definida otra zona específica para operar con helicópteros, estos tendrán el mismo tratamiento que las aeronaves de ala fija.

Se permite realizar operaciones de despegue desde intersección para ambas pistas.

La utilización de la TWY de salida E3 debe estar autorizada por TWR, y está limitada a aeronaves con envergadura inferior a 30m.

Queda restringido el uso de la TWY E3 si se han autorizado retrocesos en la plataforma comercial.

### 4. Procedimientos de GND

## Autorizaciones

Se autorizarán, preferentemente, salidas IFR estándares con su correspondiente nivel inicial publicado. Cualquier otra salida debe ser previamente coordinada con la dependencia superior.

El ascenso inicial se limitará a 6000ft si QNH <1013,2

Los pilotos que soliciten el uso de una pista distinta a la correspondiente, deberán hacerlo cuando soliciten la puesta en marcha y asumir las posibles demoras.

## NOTAM ES6A0301/24: baja temporal del VOR LRO

Como aparece publicado en el [Suplemento 162/24](#): hasta el 13 de julio de 2025 estimado, el VOR LRO estará fuera de servicio. Solo la salida YEAQAY1C queda utilizable por la RWY 12, el resto son sustituidas por SID temporales recogidas en el suplemento.

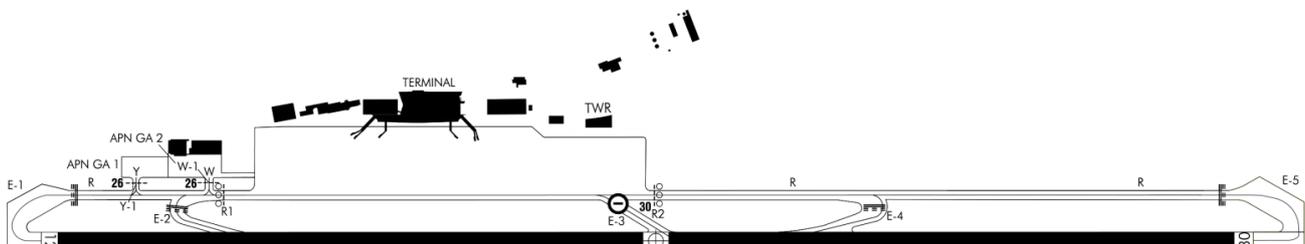
Todas las salidas disponibles por la RWY 12 requieren equipamiento RNAV 1.

## Rodaje

Como norma general, el rodaje en la plataforma será contrario al sentido de operaciones.

Las maniobras de retroceso desde los puestos de estacionamiento de la plataforma comercial se realizarán hasta el eje de la TWY R.

No se permite la operación de dos aeronaves de clave de categoría D o superior de forma simultánea en el área de maniobras.



•••

## 5. Procedimientos de TWR

### Separaciones entre salidas sucesivas

GCXO\_TWR podrá autorizar despegues sin necesidad de coordinación previa con aproximación (salvo que ésta establezca otro criterio) siempre que se cumplan las siguientes separaciones entre salidas IFR sucesivas:

Segunda aeronave	Aeronave precedente	Separación mínima (distancia)*	Separación mínima (tiempo)*
Todas	<b>Muy rápida</b>	<b>SUJETA</b>	<b>SUJETA</b>
<b>Muy rápida</b>	Todas	<b>SUJETA</b>	<b>SUJETA</b>
<b>Rápida</b>	<b>Rápida</b>	4 NM	2 min
<b>Media</b>		3 NM	1,5 min
<b>Lenta</b>		2 NM	1,5 min
<b>Rápida</b>	<b>Media</b>	<b>SUJETA</b>	<b>SUJETA</b>
<b>Media</b>		3 NM	2 min
<b>Lenta</b>		2 NM	1,5 min
Todas	<b>Lenta</b>	<b>SUJETA</b>	<b>SUJETA</b>

**Lenta:** Pistón y helis **Media:** Turbohélices (y 'RJ') **Rápida:** Reactores **Muy rápida:** Cazas

\* Las separaciones indican el momento en el que la segunda aeronave podrá iniciar la carrera de despegue. Las distancias cuentan desde el umbral contrario, el tiempo empieza a contar cuando la anterior empieza la carrera de despegue.

Además de los casos reflejados en la tabla anterior, se considera **SUJETA** la primera salida tras una aproximación frustrada.

En caso de distinta categoría de estela turbulenta, **siempre** debe cumplirse la separación no radar establecida en RCA 4.5.15.2.3, representada en la siguiente tabla:

Segunda aeronave	Aeronave precedente	Separación mínima (tiempo)*
<b>Ligero</b>	<b>Medio</b>	2 min

Medio	Pesado	2 min
Ligero		2 min
Medio	Super	3 min
Ligero		3 min

*\* Se sumará **1 minuto adicional** en caso de que la segunda aeronave **despegue desde intersección**.*

Quedará al criterio del controlador de torre utilizar la separación por tiempo o por distancia. Este documento amplía la información sobre las salidas consecutivas: [Separaciones Salidas Sucesivas](#).

Cuando no haya dependencia superior conectada, para las salidas indicadas como “sujetas” se esperará **5 minutos** y se informará a las aeronaves sobre los posibles tránsitos que le puedan afectar en salida.

## Helipuerto de Los Rodeos

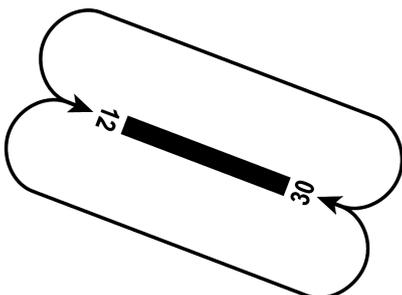
Al sur del campo se encuentra la plataforma militar para helicópteros (ICAO: [GCXM](#)), que es independiente del área de movimiento y de la pista de Tenerife Norte.

El tránsito que proceda hacia/desde esta plataforma se tratará de igual manera que el resto de aeronaves, autorizando a operar de acuerdo la pista activa en GCXO e incorporándose al circuito correspondiente (hacia el sur en este caso).

Se requiere autorización de GCXO\_TWR para realizar cualquier movimiento.

## Tránsitos VFR

Se dispone de un circuito de tránsito a cada lado del campo, siendo preferente el circuito al sur debido a la mejor visibilidad desde la torre. Se debe evitar sobrevolar la Base Aérea de Los Rodeos.



## 6. Transferencias

Las llegadas IFR serán transferidas establecidas en el curso final, debidamente separadas.

GCXO transferirá los tránsitos IFR tras el despegue a la dependencia superior (GCXO\_APP).

Los tránsitos VFR serán transferidos en los pasillos visuales, antes del límite del ATZ, en curso a los puntos de notificación visual (N, NE, E, S, SW o W).

## 7. Información Adicional

En la sección de [Documentación](#) encontrarás la Ficha de Aeródromo y otros documentos de resumen.

En [este enlace al AIP](#) encontrarás las cartas de los procedimientos del aeródromo.

Pista	Dimensiones (m)	TORA (Int) - LDA (m)	Superficie	Datos ILS
12	3171 x 45	3171 (E2: 2546) - 3171	Asfalto	INOR 108.700 (115°)

30	3171 x 45	3171 (E4: 1906) - 3171	Asfalto	ITF 110.300 (295°)
----	-----------	---------------------------	---------	--------------------

Algunas imágenes mostradas en esta página web están basadas en cartas aeronáuticas de navegación, publicadas en el AIP o capturas de la aplicación INSIGNIA, con el consentimiento de ENAIRE, titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de dichos sitios web, así como de su contenido.

*Some images shown on this website are based on aeronautical navigation charts, published in the AIP or captured from the INSIGNIA application, with the consent of ENAIRE, owner of the intellectual and industrial property rights of that website, as well as their content.*

**SÓLO PARA USO EN SIMULACIÓN, NO VÁLIDO PARA OPERACIONES REALES**  
**ONLY FOR SIMULATION PURPOSES, NOT VALID FOR REAL OPERATIONS**

Última actualización: 03/10/2024